

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

AÑO I

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 130

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Miércoles, 12 de Julio de 1893

IGUALDAD!

Dicen que la democracia nos ha traído una hermosa igualdad, porque todos disfrutamos, pobres y ricos, grandes y pequeños, de los mágicos resplandores del sol de la libertad. Pero esta cacareada democracia que tantos disgustos ha traído consigo no ha logrado igualar á los españoles más que en cosas que ninguna falta hacían, como en el derecho de sufragio, que puede figurar entre los "inguantables," del Sr. Sagasta, y como el Jurado, al cual renunciaríamos todos de muy buena gana.

Mejor hubiera sido que se estableciese otra igualdad, que los Gobiernos tiexen en olvido y que sería sumamente beneficiosa. La democracia ha derrocado ciertos privilegios tradicionales que en nada perjudicaban los derechos naturales, ni los civiles y que los tiempos habían sancionado en provecho del equilibrio social que exige contrapesos en la vida de la humanidad. En cambio ha establecido la costumbre política de esa misma democracia otros privilegios odiosos que los pueblos no pueden soportar con calma y cuya desaparición es necesaria al bien común.

En Asturias está sucediendo. Las Autoridades que debieran velar por todos sin distinción de clases, ni de partidos políticos, mientras lanzan los dardos de su ira contra los adversarios, no se cuidan siquiera de recordar sus deberes á los amigos y así se ven con frecuencia empleados dos pesos y dos medidas para juzgar á los Ayuntamientos, por ejemplo.

A unos se les apremia hasta hacerles soltar el último céntimo y hay otros con deudas por grandes cantidades que viven tranquilamente, aumentando sus débitos, para dejar mañana una triste herencia á los que les sucedan. Y en los concejos, con los repartos vecinales, sucede que se carga la maza á los enemigos y para los amigos se levanta el brazo, dando lugar á escandalosos abusos y á repugnantes immoralidades.

He aquí los irritantes privilegios

que deben desaparecer, en bien de todos. En esto debe pedirse la igualdad, para que no padezca la justicia y no se lesione el derecho común.

Pequeñeces.

¿Tu quoque?...

D. Julián Inclán es hermano de D. Félix Inclán.

¿No lo sabían ustedes?

Pues sépanlo.

No sabemos si serán hermanos gemelos; pero lo parecen.

También D. Julián ha echado su cuarto á espaldas en el Congreso, para tirar una chinita á los conservadores.

¿Qué poco disimula esta gente!

No abre la boca más que como válvula para desembuchar la inquina que tiene entre pecho y espalda.

Nuestro buen amigo el General Sr. Suárez Valdés (que, entre paréntesis, está haciendo una campaña parlamentaria lucidísima) levantó su elocuente voz en el Congreso para defender los intereses de la industria armera ovetense.

Y el Sr. Suárez Inclán, como si le hubieran pinchado, se levantó enseñada.

Pero en vez de adherirse á las manifestaciones del Sr. Suárez Valdés, que era lo procedente y lo correcto y lo usual, lanzó á los vientos algunas alusiones de mal gusto contra el General Azcárraga.

¿Si la envidia fuera tiña!

Por supuesto que estos Inclanes no dan un paso que no sea un tropiezo.

A D. Félix le sentaron las costuras los Sres. Vazquez de Mella, Azcárate y Pedregal.

A D. Julián le ha dejado patitioso el Ministro de la Guerra.

¿Es buena desgracia!

Otros en su lugar, se meterían la lengua en su punto y no volverían á abrir la boca.

Pero ¡á buena parte con ellos!

Quieren abrirse paso á fuerza de testaradas.

Y lo que van á consegeir es romperse la cabeza.

Y no pasar de la categoría de gimnastas de tribuna.

Especialistas en planchas.

TEXTOS Y COMENTARIOS

Quítate de esa ventana, cara de limón podrido....

¡Ni por esas!

La Tía Javiara se empeña en hacernos la rosca.

Nos tiene en el pensamiento á todas horas; sueña con nosotros; se levanta acordándose de nosotros y sale por esas calles hablando de esta pecadora OPINIÓN DE ASTURIAS.

Le hemos vuelto el seso á la pobre-cita.

¿Cómo nos quiere!

Pero estamos un poco celosos, chica. Te vemos muy entusiasmada con el sacristán del Hospital.

¿Nos olvidarás?

¡No, por Dios, prenda querida!

En su número de ayer nos dedica unas *Incidencias* bastante largas.

¡Todo para nosotros!

¡Ay! ¡Y para el sacristán!

Y así como mujer que sufre desdenes del galán, se encoragina y nos dice que no tenemos sindéresis.

En tus labios, bella sílfide, esa palabra es una flor que despidió aroma delicadísimo.

Pero ¡mire la Tía Javiara que estamos comprometidos!

Quítate de esa ventana, cara de limón podrido.

Y no nos comprometas.

Discutir con *El Correo de Asturias* es tiempo perdido.

Porque tira la piedra y esconde la mano.

La campaña telegráfica de *El Correo* en favor de sus amigos políticos no tiene nombre.

Que los defendiese no nos parecería mal, porque para eso lo fundaron los fusionistas, según parece.

Pero que falte á la verdad y tergiversar los hechos para arrimar el ascua á su sardina, eso es impropio de un periódico que en algo se estime.

Permitanos que se lo digamos así, con franqueza; pues su conducta no tiene precedentes.

Prueba al canto.

El domingo publicaba el colega este telegrama:

Madrid, 8; (11,35 n.)

„La comisión desechó la enmienda del general Suárez Valdés sobre la Fábrica de la Vega, por haber concedido antes el ministro de la Guerra lo que en ella se pedía.

„Contestando á Suárez Inclán (D. Julián) el general López Domínguez ofreció instalar inmediatamente la maquinaria para construir en esa Fábrica el fusil Mauser.

„Los liberales se muestran satisfechos, y dicen que esto no pudo conseguirse durante la dominación conservadora.“

En otro lugar pueden ver nuestros lectores los discursos de los Sres. Suárez Valdés, Inclán y López Domínguez.

Por ellos conocerán las inexactitudes que contiene el telegrama de *El Correo*.

En primer lugar no es cierto que hubiera sido desechada la enmienda del señor Suárez Valdés, sino que la retiró este mismo señor, en vista de que no era necesaria.

Tampoco es verdad que el Sr. López Domínguez hiciese el ofrecimiento de referencia, contestando al Sr. Suárez Inclán, sino contestando al Sr. Suárez Valdés que fué quien habló primero en favor de los armeros y á quien primero contestó el Ministro de la Guerra.

¿Por qué quiere vestir á D. Julián con plumas de pavo que pertenecen á otro?

¿Es esa la imparcialidad del colega?

Lo más gracioso es la afirmación de que "los liberales se muestran satisfechos" y dicen que esto no pudo conseguirse "durante la dominación conservadora."

„Ja, ja, ja, ja!

¿Qué listo es *El Correo*!

¿Querrá decirnos el colega qué es lo que se ha conseguido ahora que no pudo conseguirse durante la dominación conservadora?

Eso se llama meter la pata, amigo.

Cuéntesele al Sr. Ministro de la Guerra el cual asegura que "emprenderá la compra del armamento y la instalación de fusiles sistema Mauser en Oviedo con los créditos de su DIGNO ANTECESOR" y el Sr. López Domínguez dice que los acepta "tal como él, es decir, Azcárraga, los dejó."

¡Claro, señor, claro!

La base de todo esto es el Decreto del General Azcárraga.

Si no hubiera sido aquel decreto ¡está-bamos divertidos!

Pero dejemos á *El Correo* hacer el tonto, y vamos á las planchas de Inclán. Siguiendo una conducta que puede ser en perjuicio de los armeros, D. Julián se propuso en su corto y deslabazado discurso atacar al General Azcárraga.

Dijo Inclán que nuestra Fábrica "resulta ciertamente mucho más favorecida con las resoluciones del actual Ministro que con los proyectos y propósitos que en este particular tenían Gobiernos anteriores."

Diffícil le sería á D. Julián demostrar esto.

Tan diffícil que el mismo actual Ministro le emprendió á cachetes con Inclán y le dice que no sabe lo que se pesca.

Léase lo que asegura el Sr. López Domínguez:

„Debo decirle al primero que con los créditos que mi digno antecesor había dejado en el Ministerio emprenderé yo la compra del armamento, la instalación de la fábrica de fusiles sistema Mauser en Oviedo, la de cartuchos en Toledo, y la de pólvora sin humo en donde sea conveniente; pero si dentro del ejercicio vigente resultaran créditos sobrantes en cualquier concepto, los he de aplicar inmediatamente á la compra de armamento; porque para la instalación de la fábrica de Oviedo,

para la de Toledo y la de pólvora sin humo HAY YA CRÉDITOS FIJADOS POR MI DIGNO ANTECESOR Y YO LOS ACEPTO TAL COMO EL LOS FLOJÓ (!).

¿No es verdad que la plancha de Inclán es de primer orden?

Nada, que entre *El Correo de Asturias* y D. Julián Suárez Inclán están dejando al partido fusionista asturiano hecho una lástima.

¡Adelante, adelante!

Así se acreditan ustedes.

¡De tontos!

LA FÁBRICA DE LA VEGA

De la sesión celebrada el día 8 en el Congreso de los Diputados:

El Sr. Suárez Valdés presenta la siguiente adición del artículo 14 de los presupuestos:

„Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente adición al art. 31 del proyecto de ley de presupuestos:

Art. 14...

Se destinarán igualmente para la adquisición de mayor número de fusiles, carabinas y cartuchería, del mismo modo que aquel que marca el Real decreto de 21 de Junio de 1893, así como para la instalación en la fábrica de armas de Oviedo de las máquinas necesarias para la construcción de armamento moderno, no sólo la parte de crédito extraordinario que existe sin invertir, correspondiente al Ministerio de la Guerra y procedente de la distribución realizada por la ley de 14 de Julio de 1891, sino también lo destinado al mismo objeto en los ejercicios de 1891-92, 1892-93 y 1893-94, y además las 1.300.000 pesetas recibidas de la isla de Cuba por el importe del material de guerra remitido á aquellas provincias.

Palacio del Congreso 4 de Julio de 1893.—Alvaro Suárez Valdés.—Angel Aznar.—Nicasio de Montes.—Vicente Sanabís.—Emilio de Alvear.—Antonio Alfau.—Alejandro Mon.—Para autorizar la lectura, Lorenzo Domínguez Pascual.“

El Sr. Vicepresidente (La Serna): Tiene la palabra el Sr. Suárez Valdés.

El Sr. Suárez Valdés: Efectivamente, señores Diputados, por el Real decreto de 22 del pasado el Sr. Ministro ha resuelto parte de lo que yo pedía en la adición que acaba de leerse, puesto que en ese decreto se dispone la adquisición directa en Alemania de 20.000 fusiles y 5.000 carabinas sistema Mauser. Supongo que habrán de adquirirse con los fondos procedentes del anticipo del Banco y del resultado de las enajenaciones del material, para las cuales queda autorizado el señor Ministro de la Guerra.

Yo quería que esto se consignara en el presupuesto que discutimos, para que constara de una manera evidente que esas cantidades quedaban á disposición del Sr. Ministro para el objeto indicado; pero S. S. se ha anticipado, por lo cual

me felicito y lo felicito, por más que sea bien modesta mi felicitación. Por eso, y además porque en la tarde en que el señor Ministro de la Guerra con un brillante discurso resumió el debate sobre la totalidad, ofreció de una manera clara y terminante que cuantas cantidades quedaran á su disposición por las economías que se hicieran y por otros conceptos, las invertiría con preferencia en la adquisición de armamento nuevo, yo retiro esta adición, que ya no tendría objeto.

Pero antes de sentarme he de dirigir al Sr. Ministro de la Guerra, no una excitación, pues no necesita S. S. excitaciones, y menos cuando proceden de tan modesto Diputado como el que tiene el honor de dirigiros ahora la palabra, sino un ruego. Suplico á S. S. que, utilizando la cantidad que tiene á su disposición y la que puedan producir las enajenaciones de material para que S. S. queda autorizado, acometa con resolución la empresa de adquirir el armamento nuevo y de instalar las máquinas á propósito en las fábricas de Oviedo y de Toledo para que, al mismo tiempo que se obtiene en el extranjero un número de fusiles que yo creo que podrían llegar á 50.000, puedan trabajar activamente las fábricas nacionales y construir fusiles bastantes para que en breve plazo tengamos dotadas del armamento nuevo aunque no sea más que á las tropas de primera línea.

Con esto realizará S. S. dos funciones importantísimas: la primera, que, dotando á la mayor parte de nuestro ejército con ese armamento, se multiplica su fuerza. Es un factor que para apreciarlo basta asistir á los ensayos que en la Escuela de tiro están haciendo las fuerzas de esta guarnición; allí se ven los resultados tan diferentes que hay entre el fusil Maüsser y el Remington; y el tiempo vendrá á demostrar su ventaja, porque, como decía ayer el Sr. Montes, no basta la abnegación del ejército, es necesario tener máquinas á propósito para poder competir con los demás en el terreno de la fuerza.

La segunda función es que el Sr. Ministro de la Guerra, estableciendo en la fábrica de armas de Oviedo las máquinas para construir el fusil Maüsser, conseguirá que aquellos obreros tengan trabajo y no se encuentren con el temor, que muchas veces han abrigado, de no ganar para su sustento y el de sus familias.

Aquellos obreros son dignos de toda consideración, no sólo por el bien que reportan á la Nación contribuyendo á sostener aquella fábrica á la altura que la ha colocado el Cuerpo de artillería, sino porque cuando ha llegado un momento en que podían temer que sus familias no tuvieran medios para vivir, han reclamado en una forma sumamente correcta, primero por conducto de sus jefes y de la autoridad local, y últimamente por conducto de los representantes en Cortes.

Yo creo que al pedir en esa forma son dignos de consideración, con tanto más motivo, cuanto que el interés del obrero se compenetra con el interés de la Nación, y si al obrero le importa mucho que su trabajo tenga la remuneración debida, al país le importa también que esa fábrica de armas, que tanto ha costado á la Nación, esté en condiciones para seguir construyendo ese armamento que ha llamado la atención de los extranjeros, como he tenido la satisfacción de ver, tanto en el ejército de Cuba como en el de la Península. Dicho esto, retiro la enmienda.

El Sr. Secretario (García Prieto): Queda retirada.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): ¿Para qué ha pedido la palabra el Sr. Suárez Inclán?

El Sr. Suárez Inclán (D. Julián): Con el objeto de hacer un ruego al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): Para

que pueda hacerlo S. S. en forma reglamentaria, usará de la palabra al ponerse á discusión el artículo.

Leído el art. 14, y abierta discusión sobre el, dijo

El Sr. Vicepresidente (La Serna): El señor Suárez Inclán tiene la palabra.

El Sr. Suárez Inclán (D. Julián): Voy á ser sumamente breve, porque mi objeto único, como antes he indicado, es dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Guerra.

No he de entrar en consideraciones acerca de la necesidad de reformar el armamento del ejército en plazo breve; el Sr. Ministro de la Guerra lo ha expuesto en forma brillante hace dos días, y cuanto yo pueda decir resultaría pálido en parangón con lo que S. S. nos ha manifestado.

El actual Sr. Ministro, en lo que se refiere á la construcción y compra de los fusiles Maüsser, ha hecho mucho más que sus predecesores, mirando el asunto desde el punto de vista del interés nacional; y por esto yo le doy las gracias, no en nombre del ejército, porque aun cuando pertenezco á él, S. S. es quien lo personifica así, sino de la provincia que tengo el honor de representar en Cortes, á la cual pertenece la fábrica nacional de armas de Oviedo, que resulta ciertamente mucho más favorecida con las resoluciones del actual Ministro que con los proyectos y propósitos que en este particular tenían anteriores Gobiernos.

Y voy á exponer mi súplica. El Sr. Ministro de la Guerra sabe que existe un expediente á informe de la Junta Superior consultiva de Guerra, la cual debe emitir dictamen acerca de las obras que se han de practicar en la fábrica de Oviedo con el fin de instalar la maquinaria adecuada para construir el fusil sistema Maüsser. Hace ya algún tiempo, según tengo entendido, que este asunto se halla á informe de aquel centro consultivo; mas como son múltiples los asuntos que tiene á su cargo, y grandes sus ocupaciones, advirtiéndome yo que dentro de muy pocos días han de empezar las vacaciones de verano, y es de suponer que la Junta Superior consultiva no vuelva á reanudar sus trabajos hasta mediados de Setiembre, me permito rogar al Sr. Ministro de la Guerra que excite el celo de la Junta, para que el informe á que me refiero, considerado con carácter de urgente, quede evacuado antes del período de vacaciones.

El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Guerra (López Domínguez): Contestando á los ruegos de los Sres. Suárez Valdés y Suárez Inclán, debo decirle al primero que con los créditos que mi digno antecesor había dejado en el Ministerio emprenderé yo la compra del armamento, la instalación de la fábrica de fusiles sistema Maüsser en Oviedo, la de cartuchos en Toledo y la de pólvora sin humo en donde sea conveniente; pero si dentro del ejercicio vigente resultaran créditos sobrantes en cualquier concepto, los he de aplicar inmediatamente á la compra de armamento; porque para la instalación de la fábrica de Oviedo, para la de Toledo y la de pólvora sin humo hay ya créditos fijados por mi digno antecesor y yo los acepto tal como él los fijó. No hay más diferencia que en lo relativo al número de fusiles que se han de comprar, los cuales no pueden ser tantos como quería el señor general Azcárraga, porque me he encontrado con un capítulo de la ley de presupuestos vigente, por el cual se ha de dedicar el crédito del presupuesto extraordinario á satisfacer las cantidades que importen la diferencia de cambios en el extranjero. De manera, que es una cantidad muy crecida la que ha de caer sobre el presupuesto de Guerra, y eso ha hecho que sea menor de lo que yo

hubiese deseado la compra de fusiles para nuestro ejército.

En cuanto al expediente que me ha recomendado el Sr. Suárez Inclán, debo manifestar á S. S. que, según mis noticias, debe estar ya despachado, porque desde luego se van á celebrar los contratos para que la maquinaria venga lo más pronto posible, á fin de que en la fábrica de Oviedo empiecen los trabajos para la construcción del fusil Maüsser. De modo que esté tranquilo S. S. de que yo por mi parte he de hacer todo lo posible para que el expediente sea despachado con toda urgencia, porque tanta prisa como pueda tener S. S. en ello, tiene también el Ministro de la Guerra.

El Sr. Suárez Valdés: Pido la palabra.

El Sr. Presidente. La tiene V. S.

El Sr. Suárez Valdés: Para dar las gracias al Sr. Ministro de la Guerra por las frases que ha pronunciado con motivo de la excitación que he tenido el honor de hacerle, y al mismo tiempo para manifestar que el señor general Azcárraga, antecesor del actual Sr. Ministro de la Guerra, no sólo realizó todos los trabajos preparatorios para que se llevara á cabo la adquisición de fusiles Maüsser, sino que tenía dispuesta la cantidad necesaria para ello, así como también para que se instalara en Oviedo las máquinas adecuadas, á fin de que empezara desde luego la construcción del mencionado armamento.

El Sr. Suárez Inclán (D. Julián): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (La Serna): La tiene V. S.

El Sr. Suárez Inclán (D. Julián): Exclusivamente con el único objeto de dar las gracias más expresivas y más sinceras al Sr. Ministro de la Guerra por las frases que ha pronunciado contestando á mi ruego.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

10 de Julio de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

¡Qué hermosos días estamos pasando en este mar tumultuoso de las Cortes liberales en que todo son tormentas, trombas, naufragios, fieros males, como dijo el poeta y fieros peces gordos que devoran á los chicos, como reza el refrán!

¡Oh, qué baños de placer non damos en estas playas del Salón de Conferencias, llenas de congrios, percebes, cangrejos y otros peces y mariscos de mayor ó menor consideración!

¡Oh, vosotros los que escucháis el canto hermoso del Cantábrico, desbaciando sus olas en la fresca playa asturiana, cómo os reiréis de los que preciándose de esperanzas cortesanias viven en una atmósfera irrespirable, escuchando la voz de flautín roto que D. Venancio usa en los solemnes días de sus manchegos triunfos!

¡Oh, vosotros, lectores de LA OPINION DE ASTURIAS, cuánta conmiseración sentiréis por este humilde corresponsal, si lo viérais en mangas de camisa, sudando por todos los poros de su cuerpo, torturando el cmohedico ingenio, buscando un tema fresco—¡fresco!—que servir bien condimentado y sazonado para solaz y esparcimiento vuestro, para que os regocijéis con las travesuras liberalescas y aventuras más ó menos rocinescas del Sancho Panza de la edad moderna, en cuyas manos han fenecido Montero Ríos y López Domínguez, los tratados y los cambios, las economías y nuestro crédito...! ¡Oh, qué bajada más espantosa á la gruta de Montesinos!

Desde este sitio en que escribo, pensando en tí ¡oh, lector de LA OPINION DE ASTURIAS! escucho la campanilla del Marqués de la Vega de Armijo agitarse una vez y otra y ciento para hacer callar

al Sr. Rodríguez Sampedro que truena contra el Ministro de Ultramar.

Y no es que el Sr. Rodríguez Sampedro diga cosa fuera del Reglamento, sino que como en aquella ciudad oxigenada que pinta Julio Verne en su novela *El Doctor Ox*, todos estamos perturbados y casi locos y dejados de la mano de la Providencia.

Prueba de esta perturbación es que al sentarse en el banco azul el Sr. Capdepón—cabeza de puente según unos y de quita y pón, según otros, como ya digimos á ustedes—un "¡oooh, oooh!", continuado sale de todos los escaños y tribunas, como si el Sr. Capdepón fuera de distinta madera que los demás ministros y como si el maderamen en que D. Venancio se sustenta estuviera mejor hecho que el en que se ha elevado el Sr. Capdepón formado por actas súcias y protestadas, bofetones, pucherazos, palos y tiros.

Los liberales no quieren irse á los baños porque temen que la caída les coja con el agua al cuello y en estado propinquo de fenecer ahogados.

Crean que quedándose en seco no han de perder terreno, ni dar traspies que les pierda ó les inutilice, pero no saben que padecen una ataxia locomóvil que les causará cojera y manquedad sempiternas.

Un diputado, muy conocido en Asturias por sus equilibrios en la cuerda floja, sus saltos de rana y mortales, su *danza du ventre*, su baile de serpentina y su pasmosa influencia, va á proponer que en una de las sesiones del Congreso se ponga un aparato de duchas para robustecer la columna vertebral, que tiene deshecha de tanto doblarla ante los encumbradores.

Además tiene el tomar duchas la ventaja de que se acostumbra pronto el cuerpo á las impresiones frías y á las sorpresas desagradables y así no le causarán efecto los jarros de agua que le echan cuando pide alguna cosa ni los desaires que le hacen ni los insultos que le dirijen, ni los epigramas con que de él se burlan.

Para duchas y jarros de agua fría, la que el Sr. Rodríguez Sampedro le ha echado esta tarde al Ministro de Ultramar.

El Sr. Rodríguez Sampedro le ha contado hoy al Sr. Maura las verdades del barquero—de un barquero que estará dándole á los remos y aspirando un aire fresco que para nosotros quisiéramos.

Toda la terrible situación por que Cuba atraviesa y las perturbaciones que á la Gran Antilla han causado los proyectos del Sr. Maura, ha sido puesto de manifiesto en el brillante discurso pronunciado por el Sr. Rodríguez Sampedro con notable y vigorosa elocuencia.

Baste decir que todos los diputados anfillanos han aprobado con muestras visibles de entusiasmo el discurso del ex-alcalde de Madrid. Y conste que los liberales han sido los que mayor entusiasmo han demostrado viendo al Sr. Maura convertido en náufrago ¡Qué más quisiera él que verse en el agua ó como el pez en el agua, que dice el refrán!

Por telégrafo he dado á ustedes la fausta nueva de que S. S. León XIII ha comunicado al ilustre hombre público don Alejandro Pidal, por medio del Nuncio de S. S., la satisfacción con que ha visto el discurso que el Sr. Pidal y Mon pronunció no ha mucho en el Ateneo de Madrid.

Merced tan señalada y valiosa es prueba de la pureza de las doctrinas que defendió el Sr. Pidal en su discurso.

Toda la prensa de Madrid ha felicitado al Sr. Pidal por su triunfo.

Continúa la *danza du ventre* de los diputados liberales asturianos.

El Sr. Olavarrieta ha repuesto todos los carteros que le quitó el Sr. Suárez In-

clán (D. Félix), entre ellos el de Navia á Boal.

Y D. Félix anda ahora preocupado porque el Marqués de Teverga se retira á la vida privada y se va á quedar desamparado y solo en medio de los que están en guardia para defenderse de D. Félix.

Entre los carteros de Olavarrieta y la retirada del Marqués, no hay hora dulce para el Sr. Suárez Inclán.

Sin otro particular, se despide de usted su afmo. amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Según leemos en *Las Riberas del Eo*, ha tomado posesión del curato de Vega de Ribadeo, el Dr. D. Inocencio Villamil Lavandera, quien fué recibido en aquel pueblo con grandes demostraciones de cariño y simpatía.

La Administración de Impuestos de esta provincia ha recaudado en el mes de Junio pasado, las cantidades siguientes:

Consumos, 98.810,33 pesetas.—Timbre, 4.211,72 id.—Coloniales, 29.886,85 id.—Azúcares, 15.173,82 id.—Alcoholes, 837,68 id.—Total, 149.920,40 id.

Acuerdos de la Comisión provincial

Se concedió permiso á D. Bonifacio Menéndez, vecino de Gijón, para construir cinco casas en el kilómetro 35 de la carretera de Langreo á Gijón.

Autorizó al director de la red telefónica para colocar postes en la misma carretera.

Concedió autorización á D. Cipriano Pérez González, para construir un horno de cal en el kilómetro 21 de la carretera provincial de Campos á Trubia.

Idem á D. Gabino García Vázquez, vecino de Vega (Langreo), para edificar una casa en el kilómetro 1.º de la carretera de Langreo á Gijón.

Idem á D. Francisco Rodríguez Peláez, de Tineo, para construir una casa establo, pajar y una rampa en la carretera de Tineo al Rodical.

Y á D. José García Argüelles, de Vega (Langreo), autorizándole para construir una casa en el kilómetro 1.º de la carretera de Langreo á Gijón.

Las Alcaldías de Regueras, Sariego, Onís y Miranda, anuncian haberse terminado el repartimiento de la contribución territorial de aquellos términos y hallarse expuesto al público en la Secretaría del ayuntamiento respectivo por término de ocho días, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se anuncian vacantes las plazas de agentes ejecutivos para las zonas de Belmonte, Laviana, 1.ª y 2.ª zona de Castropol, Luarca, Llanes, Avilés, Lena y Cangas de Onís.

Los que deseen desempeñarlas deberán acudir al Sr. Delegado por medio de solicitud en papel del sello 12, dentro del término de 15 días, desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha dirigido una circular á todos los Gobernadores civiles de las provincias disponiendo que por conducto de éstos se recuerde á todos los alcaldes la prescripción que el Sr. Ministro de Fomento estableció, de que en los diez primeros días del mes actual, sean retiradas del uso las medidas de capaci-

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana											
Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estans	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Mixt.									
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	T.	M.	T.	N.	M.	M.	T.										
León: S.	4,59	9,52	6,50		Gijón: S.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35						Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Gijón: S.	7,50	5,55
Fierros.	7,55	1,38	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto	9,07	4,43	7,23	Ceceda	6,16	8,44	4,42	Lugons.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña	9,28	7,37									
Camps.	8,08	1,53	7,05		Serin	3,04	10,37	7,02	8,10	Meros	9,17	4,53	7,33	Lugo	4,08	10,33	7,27	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana	11,00	9,17																	
Lena	8,28	2,09	7,23		Lugo	11,08	7,40	8,47	Noreña	9,32	5,02	7,47	Villba	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25		6,00																					
Mieras	8,54	2,49	8,08		Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero	9,48	5,15	8,06	Canos	4,56	11,23	8,17	Lugo	10,35	2,33		6,10																				
Ollong	9,09	3,05	8,29		Oviedo.	3,42	11,25	8,00	9,20	Lieres	10,07	5,33	8,29	Villgre	5,13	11,39	8,35	Lugons	10,57	3,19		7,20																				
Segdas	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas	11,56	8,47			Nava	10,26	5,50	8,53	Avilés	5,21	11,49	8,43	Oviedo: Ll	11,25	3,42		8,00																				
Oviedo	9,37	3,33	9,07	6,41	Ollong	12,08	9,00	Mixt.		Fuen Santa . .	10,34	5,57	9,01																													
Lugnes	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieras	4,40	12,24	9,20	N.	Noreña	8,05	10,02	6,10																													
Lugo	10,13	4,11	10,55	7,20	Lena	5,15	1,07	10,10	10,20	Meros	8,14	10,10	6,18																													
Serin	10,40	4,57	11,15	8,05	Camps	5,28	1,23	10,30	Ceceda	10,42	6,05	9,09																														
Veriña	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros	5,46	1,45	11,25	Pintueles . . .	10,56	6,18	9,23																														
Gijón: Ll	11,00	4,55	11,40	8,40	León: Ll	8,48	5,40			INFIESTO: Ll	11,00	6,22	9,27																													

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

EL NON PLUS ULTRA DE LOS LICORES "LA REPÚBLICA"

VENTA ANUAL 95.000 CAJAS, Ó SEAN 1.040.000 BOTELLAS

Premiado con medalla y diploma de primera clase por la Sociedad Científica Europea en la Exposición Universal de París y en cuantos concursos ha sido presentado.

EL LICOR "LA REPÚBLICA"

superior á cuantos se conocen, por sus propiedades características, no creemos pertinente contar sus excelencias en un simple anuncio; solo sí, lo recomendamos con insistencia en la seguridad plena de que aquel que le haya saboreado, no desmentirá nuestras aseveraciones, antes bien, confirmarálas y su licor predilecto será el de LA REPÚBLICA.

Si nos internamos ligeramente en la medicina, vemos en efecto que posee la cualidad de los TÓNICOS RECONSTITUYENTES, por lo cual se ha adoptado en los hospitales de París y Viena, como fortificante, en el período de la convalecencia, prescribiéndolo también en LAS DISPEPSIAS, GASTRALGIAS É INAPETENCIA; obra á la vez, debido á las sustancias aromáticas vegetales de que se compone (correspondientes á la familia de las rubídeas labiadas y amoméceas), como estimulante, escitante y carminativo, favoreciendo la digestión y ayudándola en los períodos prefijos.

La pureza del licor LA REPÚBLICA queda suficientemente demostrada con los numerosos informes y opiniones, tanto particulares como por eminencias médicas y peritísimas en la química. Basta el análisis que á continuación insertamos como prueba y para dar idea de tales informes.

Por último, el licor LA REPÚBLICA, constituye la mejor bebida de refresco, sustituyendo ventajosamente á los que están más en boga; pues una copita con agua, agua de Seltz, resulta muy agradable por la sensación de bienestar que se experimenta.

Antes y después de la comida, bien diluido en aquel vehículo, ó bien puro, abre el apetito y es seguro aliciente para la buena digestión, como queda dicho.

Exento de alcohol amílico y la acendrada pureza de este licor en los simples que se emplean en su elaboración, que es esmeradísima, y en la cual hacemos uso de los aparatos más perfeccionados y que llenan por completo todas las exigencias, podemos llamar el licor LA REPÚBLICA, sin que pequemos de exagerados, el NON PLUS ULTRA de los licores.

ANÁLISIS

D. Ignacio Riber y Angla, doctor en farmacia, químico municipal de Washington (New-York), socio de varias corporaciones científicas, etc., etc.

CERTIFICO: Que habiendo hecho un análisis detenido de una muestra del licor que se expende en el comercio titulado LA REPÚBLICA, presentado por los Sres. Fille y Comp.^a, de esta resulta:

Que dicho licor, cuyos caracteres físicos son color amarillo verdoso, muy diáfano, olor aromático característico y sabor dulce muy agradable, está compuesto de sustancias totalmente inofensivas, no cambia los colores del tornasol, tiene una densidad de 1.0906 y el alcohol que naturalmente contiene es puro (absoluto).

Los elementos vegetales de que consta, proceden en su mayor parte de especies pertenecientes á la familia de las rubídeas, labiadas y amoméceas, á las que debe su aroma y color.

Y para los fines que á los interesados puedan convenir, firmo el presente informe en New-York á 1.º de Junio de 1876.—Doctor Ignacio Riber y Angla.

16

Pídase el licor LA REPÚBLICA en todos los cafés y establecimientos de ultramarinos.—Representante en Asturias: PABLO RODRÍGUEZ, MON, 22, OVIEDO.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

41

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

La Epilepsia

O accidentes nerviosos vulgo mal de corazón, alfercía y mal de S. Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las

Pastillas Antiepilepticas de OCHOA

Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la Epilepsia son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

Depósito en Oviedo.—D. Ramón Ceñal y hermanos, farmacia, y en las principales farmacias de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal.

La Erisipela

Curación pronta y radical con las

PILDORAS DE OCHOA

La Erisipela de la cara y cuero cabellado desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces píldoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente.

Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, Madrid.

La Viruela

Curación rápida y segura, sin quedar hoyos en la cara con las

PILDORAS DE OCHOA

Estas acreditadas píldoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico, por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de las cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara y la curación es rápida y segura.

10

MARIA PINTALUVA
VIUDA DE ENRIQUE PASTOR

PROFESORA-DENTISTA

DE S. M.

Cediendo á los ruegos de varias familias, ha llegado á esta población dicha Profesora en cirugía y mecánica dental, después de haber recorrido las principales del extranjero y Estados-Unidos, donde ha adquirido innumerables aparatos de excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.

Además, dicha señora da como garantía 28 años de práctica en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes que viene dirigiendo en Madrid, Barcelona y Oviedo. También hace toda clase de dentaduras artificiales, nuevo sistema que ha adquirido en las capitales que ha recorrido, un nuevo procedimiento de extraer muelas, dientes ó raíces, etc., sin el más mínimo dolor.

15a—13

María Pintaluva, Profesora-Dentista

Calle Corrida, Hotel Francaise, arriba del Café Colón, GIJÓN

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 108

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 117

ACADEMIA COLEGIO

DE

D. VICTORIANO JAREÑO

1, MILICIAS, 1

Continúan abiertas las clases y sala de estudios en los meses de verano. 15—4

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 34